

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**NOTA ACLARATORIA**  
**Convocatoria Pública y Abierta SSA/2026/09**

El Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 2, 25, 26, 28, y 75 Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; en los artículos 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, y 39 de su Reglamento, (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2024); 243, 253, 254, 255 y 256 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, vigente; y en atención a la observancia de los principios rectores del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, emite la siguiente Nota Aclaratoria, mediante la cual se ratifican las áreas de experiencia del perfil de puestos de la Administración Pública Federal correspondiente a la plaza Subdirección de Fortalecimiento de Procesos y Estructuras en Salud, con código de puesto 12-611-1-M1C015P-0002884-E-C-G, considerada en la Convocatoria Pública Abierta número SSA/2026/09, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2026 y en la plataforma Trabajaen, conforme a lo siguiente:

DICE:

ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:

ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONÓMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA EN: ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,  
DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DEBE DECIR:

ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:

ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONÓMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA EN: ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,  
DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA GENERAL **CIENCIA POLÍTICA**

ÁREA DE EXPERIENCIA EN: **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Ciudad de México, a los 26 días del mes de agosto de 2026. El Comité Técnico de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

LIC. FERNANDO PÉREZ ROCIO  
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.